

**17 de marzo de 2025.**

## **DECLARACIÓN RESPECTO A PERSONAS DESAPARECIDAS**

Para el gobierno de México atender el problema de las personas desaparecidas y no localizadas es una prioridad nacional. También lo es conocer la verdad de los hechos y hacer justicia a las víctimas y a sus familiares. Toda mi vida lo he sostenido y lo hago como Presidenta: siempre estaré del lado de las víctimas y de la justicia.

Por eso seguiremos en la tarea de buscar, localizar, identificar y atender a las familias de las personas desaparecidas.

En el marco del Humanismo Mexicano, la atención a las víctimas de desaparición y otros delitos, así como su acceso a la justicia y el bienestar, requiere de nuestra máxima atención.

Para lograrlo, estamos trabajando en coordinación con los tres órdenes de gobierno, lo cual es fundamental para evitar la impunidad. Actuamos con sensibilidad y empatía con quienes buscan a sus hijos o seres queridos.

Escuchamos la necesidad de los familiares de personas desaparecidas. Nuestro deber es apoyarlos, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y observar para que las Fiscalías y el Poder Judicial hagan cada uno su tarea para encontrar a sus familiares y se sancione a los responsables. Cada autoridad estatal, municipal, federal, Fiscalías, Poder Judicial, debe asumir su responsabilidad.

Es importante aclarar que antes, en el pasado, la desaparición en México era perpetrada por el Estado, ahora está

principalmente vinculada con la delincuencia organizada. En cualquier caso, es un delito sumamente grave que debe prevenirse, atenderse y sancionarse.

Y por ello, actuaremos en el marco de la ley y con toda la fuerza del Estado.

La construcción de la paz y la lucha contra la impunidad es un eje de mi gobierno, por ello, he tomado la decisión de llevar a cabo las siguientes acciones inmediatas:

1. El día de hoy estoy firmando un decreto para fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda, a fin de ampliar su capacidad de atención, análisis de contexto y la adquisición de equipos tecnológicos que acompañen las búsquedas con evidencias científicas.
2. El próximo jueves estaré enviando varias iniciativas de reforma al Congreso de la Unión.

La primera, una reforma a la Ley General de Población, para consolidar el Certificado Único de Registro de Población (CURP) como la fuente única de identidad de las personas que permita cruzarla con todos los registros administrativos que existen en el país, para generar alertas que faciliten la identificación de indicios de vida de personas reportadas como desaparecidas. En esta labor participará la Secretaría de Gobernación, por medio de Registro Nacional de Población (RENAPO), y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

La segunda iniciativa, se trata de una reforma a la actual Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para:

- Crear la Base Nacional Única de Información Forense que se alimente con datos de los servicios periciales de las 32 Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República, así como de los servicios forenses estatal y federal.
- Crear la Plataforma Nacional de Identificación Humana que comuniquen y actualicen la totalidad de registros administrativos y forenses de cualquier autoridad de todo el país, incluido, cuando así se le llame, el registro electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) para cotejo de huellas dactilares, realizar consultas que identifiquen indicios de vida o incluso, a personas fallecidas.
- Fortalecer el Centro Nacional de Identificación Humana que tendrá a su cargo la gestión de la Plataforma Nacional de Identificación Humana, que contará con todas las técnicas, incluida la identificación de ADN, con el apoyo de Instituciones Científicas y en colaboración con la Fiscalía General de la República, las Fiscalías estatales, la Comisión Nacional y las Comisiones estatales de Búsqueda, así como la Agencia de Transformación Digital.

3.- Incorporar en la Ley nuevos protocolos que permitan generar una alerta de búsqueda inmediata en todas las corporaciones y entidades del país, así como abrir de inmediato carpetas de investigación por el delito de desaparición o no localización, sin necesidad de esperar 72 horas como todavía ocurre en algunos estados de la República.

4.- Equiparar el delito de desaparición al de secuestro, y homologar tanto penas como procedimientos de investigación del delito de desaparición en todas las Fiscalías estatales y la Fiscalía federal.

5.- Establecer la publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones de las Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6.- Fortalecer la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el acompañamiento, apoyo y asesoría a todos los familiares que tienen alguna persona desaparecida.

En el caso de Teuchitlán, Jalisco informamos que:

- a) Desde que el Gabinete de Seguridad tomó conocimiento se solicitó la intervención de la Fiscalía General de la República para garantizar una investigación profunda con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda, cuyos expertos se encuentran en el lugar.
- b) Estamos comprometidos en brindar certeza y verdad a las familias de las personas desaparecidas, esclarecer los hechos mediante la información que se obtenga de la evidencia científica y se persiga a los responsables. No habrá impunidad.
- c) Nunca ocultaremos nada. La verdad debe prevalecer siempre. En mi gobierno no habrá construcción oscura de verdades históricas, nunca; desde el gobierno no se tolerará la construcción de verdades a medias o falsedades. Siempre estaremos con la verdad y con la justicia.
- d) También se da puntual seguimiento a la línea de tiempo de quienes, desde septiembre de 2024, tuvieron conocimiento de los hechos y responsabilidad jurídica del resguardo del predio y lo que encontraron en el mismo,

para deslindar responsabilidades y conocer la verdad frente a las víctimas y al pueblo de México.

- e) Instruí a servidores públicos de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda atender a familiares de las víctimas de personas desaparecidas. En este y en otros casos.
- f) También giré instrucciones al Gabinete de Seguridad para coadyuvar en todas las investigaciones.
- g) Estamos pendientes de que el próximo miércoles la Fiscalía General de la República informe al pueblo de México de los avances en las investigaciones y las pruebas que tiene sobre este caso.

Nuestro sentir está con las familias de las personas desaparecidas. Sabemos de su necesidad y anhelo de encontrarse con sus seres amados. Nunca vamos a confrontar a una madre, cuyo hijo, hija, hermano o un familiar desapareció.

El eje de nuestro gobierno está centrado en el respeto a los derechos humanos, la construcción de paz y la atención a las víctimas, y siempre la verdad y la justicia.

El eje de nuestro gobierno está centrado en el respeto a los derechos humanos.

Convocaremos al Consejo Nacional de Seguridad Pública para construir los protocolos con todos los gobernadores, necesarios, para atender este delito, la atención a las víctimas y el fortalecimiento de las Comisiones de Búsqueda, así como el fortalecimiento de las Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República.

Esto, con respecto al tema del delito de desaparición, y a los familiares que tienen lamentablemente un familiar desaparecido.